

ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO: COMPETITIVO No. PC 009-2026

OBJETO: DESARROLLO DEL EVENTO RECREODEPORTIVO DE OFF-ROAD "SAN JUAN TROCHA DE COMPOSITORES" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017 es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentario y tomando como base la **GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD** expedido por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, con el fin de conocer el sector relativo al objeto de contratación, procede a la elaboración del análisis del Sector para ejecutar un proceso de selección a través del mecanismo de **PROCESO COMPETITIVO**, conforme a lo previsto en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio de **San Juan del Cesar, La Guajira** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

El Negocio jurídico para celebrar entre el Municipio de SAN JUAN DEL CESAR y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL–, es un **CONVENIO DE COLABORACIÓN o COOPERACIÓN**, y la modalidad de selección de la ESAL que usará la administración municipal será el **PROCESO COMPETITIVO**.

Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio de **San Juan del Cesar, La Guajira** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del **sector terciario o sector de servicios**, que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

En el municipio durante los últimos años se han venido obteniendo resultados importantes en el sector de deporte y recreación, reflejados en una mayor participación de la comunidad en diferentes actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre. Esta dinámica ha permitido fortalecer la práctica deportiva tanto en la zona urbana como en los corregimientos y veredas, generando un mayor interés de la población por participar en campeonatos, encuentros deportivos, actividades recreativas y demás espacios que promueven la integración y la sana convivencia. De igual manera, el municipio ha contado con una participación destacada de sus deportistas en competencias de carácter departamental, regional y nacional, así como en programas y eventos deportivos que han permitido representar a San Juan del Cesar en diferentes disciplinas. A esto se suma la participación de la comunidad en campeonatos municipales, programas recreativos, actividades físicas y jornadas orientadas al aprovechamiento del tiempo libre, lo que demuestra que existe una demanda creciente por este tipo de espacios y la necesidad de continuar promoviendo actividades que permitan ampliar y diversificar la oferta deportiva y



ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Secretaria de GOBIERNO Y EDUCACIÓN

recreativa existente. A pesar de los avances anteriormente mencionados todavía es necesario fortalecer las condiciones que permitan desarrollar eventos deportivos y recreativos de mayor convocatoria, especialmente aquellos que por sus características, pueden reunir no solamente a la población del municipio, sino también a deportistas, equipos, acompañantes, espectadores y visitantes provenientes de otros municipios y departamentos. La realización de este tipo de eventos requiere contar con condiciones mínimas de organización y logística que permitan adecuar temporalmente los espacios donde se desarrollan las actividades, delimitar las zonas destinadas a la competencia y disponer de áreas de apoyo y descanso para los participantes.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos.

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Descripción
90 14 17 00	Deportes aficionados y recreacionales
90 14 15 00	Eventos profesionales deportivos
90 14 16 00	Promoción y patrocinio de eventos deportivos

1.3. ANTECEDENTES

Actualmente el municipio de San Juan del Cesar no cuenta, para la vigencia 2026, con eventos de moto-velocidad de amplia convocatoria desarrollados con las condiciones logísticas requeridas para su adecuada realización, por lo cual la línea base se establece en cero (0) eventos. Esta situación limita la generación de nuevos espacios deportivos y recreativos que permitan ampliar las alternativas de aprovechamiento del tiempo libre de la población y que, por su capacidad de convocatoria, puedan generar afluencia de participantes, acompañantes, espectadores y visitantes al municipio.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

LIMITADO ACCESO DE LA POBLACIÓN A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE PROMUEVAN EL ESPARCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y CONTRIBUYAN A LA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.

1.5. ASPECTOS JURIDICOS

El Negocio jurídico a celebrar entre el Municipio de SAN JUAN DEL CESAR y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL-, es un **CONVENIO DE COLABORACIÓN o COOPERACIÓN**, y la modalidad de selección de la ESAL que usará la administración municipal será el **PROCESO COMPETITIVO**, en virtud de los siguientes fundamentos jurídicos:

- El Inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Nacional autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo del respectivo nivel.





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Secretaría de **GOBIERNO Y EDUCACIÓN**

- La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.
- Los artículos 1 a 4 del Decreto 092 de 2017, hablan sobre la Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad por parte de Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, y señalan una serie de condiciones que debe reunir el Proceso de Contratación respectivo para la celebración de convenios de cooperación; no obstante, El Consejo de Estado, Sección Tercera, a través del fallo 00113 de agosto 6 de 2019, suspendió alguno de los apartes de estos artículos, quedando con fuerza ejecutoria y ejecutiva.

GENERACIÓN DE MAYOR VALOR AL CONTRATAR CON UNA ESAL

El apoyo necesario para la realización de estrategias culturales de gran magnitud lo brindan en Colombia múltiples empresas del sector privado con ánimo de utilidad, pero para el presente caso, estas mismas actividades realizadas por la ESAL representen un mayor valor por dinero (incrementen la eficacia, eficiencia, economía y gestión del Riesgo) para obtener los resultados esperados por el respectivo plan de desarrollo. Se estudian entonces las ventajas comparativas de las ESAL para alcanzar el objetivo de las políticas públicas del **Municipio de San Juan del Cesar** en materia de **apoyo al sector de eventos deportivos**

El objetivo general del proyecto es **FORTALECER LA OFERTA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE AMPLIA PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.**

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila

✉ alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
gobiernoyeducacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co



sanjuandelcesar-laguajira.gov.co



ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Secretaría de **GOBIERNO Y EDUCACIÓN**

- constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
 3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
 4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
 5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
 6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2023 las ESAL en Colombia generaron más de 400.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representa un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país. El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

Dichos objetivos pueden asegurarse solo a través de la oferta presentada por las ESAL, que para el presente caso, representa una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

- En el sector del presente proceso, las ESAL de todo el país han demostrado mayor eficiencia y eficacia en la realización de eventos, encuentros y actividades por lo que han logrado ventajas comparativas en materia de calidad de la programación, la organización, la logística, la seguridad, el número de asistentes y participantes, el impacto que se causa en dichos asistentes, la promoción de los patrocinadores, la difusión de las actividades, las invitaciones y convocatorias.
- Las ESAL administran los recursos entregados por las entidades estatales eliminando la intervención de estas, al no recibir instrucciones precisas sobre la forma en cómo deben cumplir el objeto del convenio o del proyecto, por lo que los procedimientos se simplifican, y se aminoran sus costos, de manera que se logra optimizar la utilización de dichos recursos para el cumplimiento directo de las metas sin intermediaciones o gastos indirectos, lo que a su vez reduce el riesgo de mala inversión o uso indebido de los recursos públicos.





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Secretaria de GOBIERNO Y EDUCACIÓN

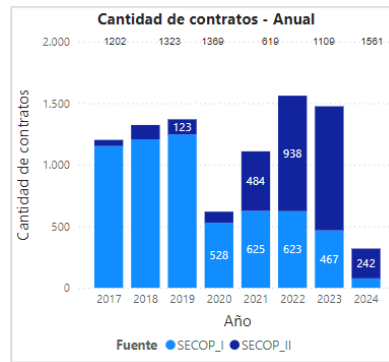
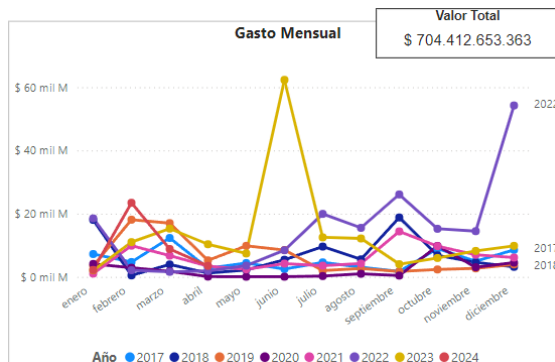
- En el presente caso, a pesar de que la **Alcaldía de San Juan del Cesar** supervisará la correcta ejecución del objeto del convenio que se pretende celebrar, a través de la evaluación de unos indicadores definidos, es difícil pactar de manera precisa y determinable los resultados de dicho negocio jurídico, porque tiene multiplicidad de actividades y de fines, aunque todos están relacionados con un mismo objeto, dados que los resultados esperados pueden tener apreciaciones subjetivas sobre la calidad del servicio prestado y la satisfacción de la población beneficiaria atendida. En los casos de contratación con personas privadas con ánimo de lucro, normalmente se les vincula para la realización de obligaciones de resultado, en lo que estas últimas tienen ciertamente una ventaja comparativa, pero como vimos, el presente caso no es uno de ellos.
- La reducción de los costos que pueden hacer las ESAL, e incluso los aportes que ellas puedan ofrecer para el logro conjunto de las metas del proyecto, no generan detrimento a los ciudadanos, puesto que dichos costos son cubiertos con los benefactores, patrocinadores o financiadores de las mencionadas ESAL, ventaja que de ninguna manera reportan las entidades privadas con ánimo de lucro.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

La **Alcaldía de San Juan del Cesar** en aras de realizar una óptima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico implementado por Colombia Compra Eficiente para el análisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
90 14 17 00	Deportes aficionados y recreacionales
90 14 15 00	Eventos profesionales deportivos
90 14 16 00	Promoción y patrocinio de eventos deportivos



Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2023 se han celebrado 8.977 contratos con proveedores identificados en el segmento “Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento” clase “**Promoción y patrocinio de eventos deportivos**” en Colombia, los cuales 1.475 contratos se celebraron en el 202e, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2023 ha sido de 704 mil millones de pesos, de esos 161 mil millones fueron contratados en el año 2023.

Valor Contratación \$ 704 mil M	Número de Proveedores 4478	Número de Contratos 8977
------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------

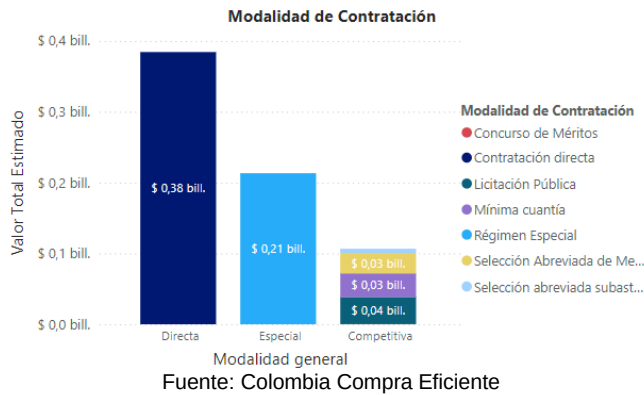
Fuente: Colombia Compra Eficiente





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Secretaria de
**GOBIERNO Y
EDUCACIÓN**



En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en el segmento “Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento” clase “**Promoción y patrocinio de eventos deportivos**” es contratación directa, con 384 mil millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2023.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, a continuación, se identifican las entidades sin ánimo de lucro que están en la capacidad de desarrollar el programa de interés público que se requiere ejecutar, puesto que el objeto estatutario de las mismas les permite hacerlo. En el país existen **cientos de entidades sin ánimo de lucro que prestan el servicio de apoyo logístico deportivo.**

Para la presente contratación se hizo el análisis de posibles entidades sin ánimo de lucro y los ingresos por actividad ordinaria, las cuales las ESAL dentro de su objeto social expedido por las Cámaras de Comercio establecen actividades relacionadas al presente proceso:

RAZÓN SOCIAL DE LA ESAL	UBICACIÓN	NIT
FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO	Valledupar	825001160-8
FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD	Valledupar	830051472-2
ASOCIACIÓN VISIONARIOS DEL FUTURO	Valledupar	901496367-4
FUNDACIÓN POR UN VIVIR MEJOR “FUNVIMEJOR”	Valledupar	824003480-5
FUNDACIÓN SOCIAL PROYECTANDO VIDA	Valledupar	824005489-1
FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA	Villanueva	901394536-4
FUNPROBIENPUBLICO	Distracción	900547500-4
FUNDACION IMAGINATE	Manaure	900036294-9
FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES	Barranquilla	02013673-0
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN POBLACIONES CONDEVESTAJAS SOCIO CULTURALES	Barranquilla	802.014.691 - 1
FUNDACION SOCIAL SOY PRODUCTIVO	Barranquilla	901.165.306 - 5
FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO COMUNITARIO	Bogotá	830.053.972-2
FUNDACION S XXI RESCATE AMBIENTAL SOCIAL CULTURAL Y TURISTICO	Bogotá	830.080.869-6
ORGANIZACION MUTUAL SOCIAL MIRAA	Cauca	900029139-6
GRUPO SOCIAL ATARDECER FELIZ	Pasto	814005974-4
FUNDACION VIDA Y DESARROLLO SOCIAL COLOMBIA EN PAZ	Palmira	815004201-9





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Secretaria de GOBIERNO Y EDUCACIÓN

FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO SOCIAL	Huila	900746999-9
FUNDACION SOMOS CORAZON CON SENTIDO SOCIAL Y HUMANO	Amazonas	900663865-3
FUNDACIÓN SOCIALNOVA INNOVACIÓN SOCIAL	Bogotá	901979670-5
FUNDACION SOCIALCOLECTIVO	Bogotá	900644463-5
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROTECCION SOCIAL Y LA ECONOMIA SOLIDARIA	Barranquilla	9000010769
FUNDACION SOCIAL Y ECONOMICA DE COLOMBIA	Buenaventura	9000002308
FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL	Ibagué	809011030-3
CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL AMBIENTAL Y ECONOMICA - CRECER	Barrancabermeja	900586029-2

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y RUES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con **Corte Financiero del año 2025** respecto a las empresas del sector.

- **R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.** (El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa)
- **R9311 - Gestión de instalaciones deportivas** (La gestión de instalaciones para eventos deportivos bajo techo o al aire libre (abierto, cerrado o cubierto, con o sin asientos para espectadores): - Canchas o estadios de fútbol, hockey, críquet, béisbol, softball y canchas de frontón, entre otros. - Pistas de carreras para carros, perros, caballos de carreras. - Piscinas y estadios. - Estadios de atletismo. - Escenarios para deportes de invierno. - Cuadriláteros de boxeo. - Campos de golf. - Boleras. - Gimnasios.) (La organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias.)

N°	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA
1	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS BIC	\$ 13.020.875	\$ 13.348.989	\$ 13.707.919	\$ 14.407.548	-\$ 1.058.559	\$ 30.103.478
2	POBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SA	\$ 5.165.795	\$ 72.690.123	\$ 5.039.094	\$ 20.773.872	\$ 51.916.251	\$ 29.096.472
3	CENTRO DE VIDA MARINA S.A.S	\$ 1.071.355	\$ 15.772.109	\$ 4.418.890	\$ 8.898.035	\$ 6.874.074	\$ 15.653.576
4	PROMOTORA DE DIVERSION SAS	\$ 5.122.239	\$ 16.585.981	\$ 6.915.319	\$ 7.351.958	\$ 9.234.023	\$ 41.553.286
5	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S	\$ 54.550	\$ 3.040.975	\$ 722.771	\$ 782.221	\$ 2.258.754	\$ 5.043.454
6	TXT ACTIVA SAS	\$ 1.651.110	\$ 1.801.330	\$ 702.797	\$ 704.698	\$ 1.096.632	\$ 6.309.966
7	SOCIEDAD ANONIMA	\$ 22.050.129	\$ 24.945.243	\$ 19.842.959	\$ 19.842.959	\$ 5.102.284	\$ 2.774.522
8	TEATRO LIBERTADOR LTDA	\$ 4.827.062	\$ 4.838.580	\$ 256.554	\$ 852.241	\$ 3.986.339	\$ -
9	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	\$ 1.504.979	\$ 6.625.056	\$ 1.692.975	\$ 1.692.975	\$ 4.932.081	\$ 12.701.648
10	ECOTREK SAS	\$ 3.315.544	\$ 7.579.020	\$ 1.126.556	\$ 1.126.556	\$ 6.452.464	\$ 6.425.394
11	CASA DE CAMPO S.A.	\$ 2.645.516	\$ 47.219.745	\$ 672.521	\$ 1.258.314	\$ 45.961.431	\$ 3.880.007
12	CLUB CAZADORES S.A.	\$ 877.984	\$ 15.260.709	\$ 63.527	\$ 471.917	\$ 14.788.792	\$ 1.586.935
13	CLUB UNION SA	\$ 841.206	\$ 15.000.536	\$ 2.375.877	\$ 5.361.110	\$ 9.639.426	\$ 6.211.556





14	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	\$ 28.851	\$ 29.520.449	\$ 5.464.635	\$ 7.174.231	\$ 22.346.218	\$ 700.910
15	DIVER RECREA S.A.	\$ 20.096	\$ 6.925.776	\$ 54.163	\$ 766.615	\$ 6.159.161	\$ -
16	OTF COLOMBIA S A S	\$ 556.637	\$ 1.731.690	\$ 1.083.054	\$ 5.734.478	-\$ 4.002.788	\$ 1.934.724

A continuación, se determinan los indicadores **EFICIENCIA y EFICACIA**, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, además de la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Para el límite de los indicadores se tuvo en cuenta la condición y naturaleza de las ESAL, entendiéndose que son Entidades sin ánimo de lucro, las cuales persiguen una meta social, cultural, humanitaria o comunitaria en lugar de buscar ganancias económicas para sus dueños o accionistas. **La Alcaldía de San Juan del Cesar** teniendo en cuenta las condiciones de competitividad, estableció los siguientes indicadores:

Liquidez	Mayor o igual a 2,50
Endeudamiento	Menor o igual a 0,50
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1,20

INDICADORES EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN

En el marco de lo establecido en el documento de Colombia compra eficiente, denominado “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad”, en el numeral “E. Indicadores de la eficiencia de la organización “, del capítulo “IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL”, se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.

La entidad verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros. En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, **Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento e ingresos por actividad ordinaria**, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Tabla 4. Indicadores Eficiencia y Eficacia

INDICADOR	VALOR REQUERIDO MÍNIMO	FÓRMULA APLICAR
Índice de eficiencia administrativa	Mayor o igual a 2,50	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025
Índice de eficacia administrativa	Menor o igual a 0,35	Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025/ Total de Ingresos por actividad ordinaria en el 2025

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación. En la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de la herramienta de análisis de la demanda en la **Alcaldía de San Juan del Cesar, La Guajira**.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

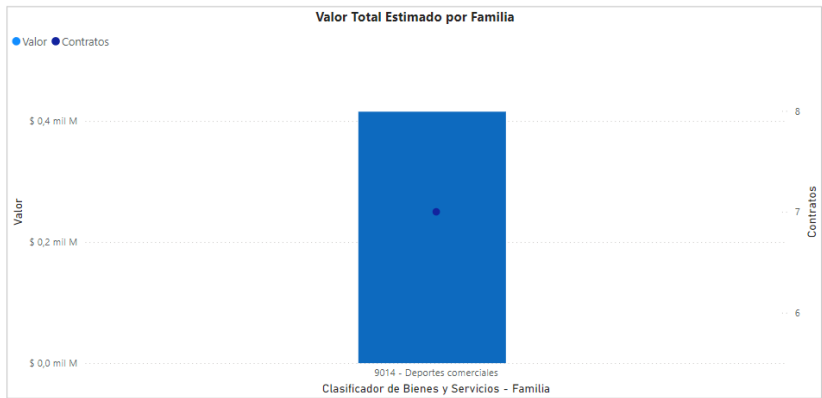




ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Secretaria de
**GOBIERNO Y
EDUCACIÓN**

Clasificación UNSPSC	Descripción
90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos



Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2023 **San Juan del Cesar** ha celebrado 7 contratos en el segmento “Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento” clase “**Promoción y patrocinio de eventos deportivos**”, con un valor estimado de \$415 millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En **Alcaldía de San Juan del Cesar** la mayor modalidad de contratación competitiva utilizada en el segmento “Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento” clase “**Promoción y patrocinio de eventos deportivos**” es la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con \$336 millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2023.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

ASOCIACIÓN DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO ha sido el proveedor con el valor más representativo en contrato celebrado con la **Alcaldía de San Juan del Cesar** en el segmento “Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento” clase “**Promoción y patrocinio de eventos deportivos**” con un valor total de \$300 millones de pesos.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la **Alcaldía de San Juan del Cesar**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOPI) donde se encontró la siguiente información:

GASTO HISTORICO ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Secretaria de
**GOBIERNO Y
EDUCACIÓN**

MODALIDAD	OBJETO	Nº DE CONTRATO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Selección Abreviada de Menor Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL EN LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	PC-006-2025	2025	\$ 141.715.583	FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	3 meses
Convenio Régimen Especial	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL EN LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.	PC-012-2024	2024	\$ 170.142.000	FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	1 mes
Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO "LA RUTA QUE ENAMORA" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	121	2024	\$36.290.760	FUNDACION NACIONAL DE APOYO COMUNITARIO. FUNAC	15 días
Mínima Cuantía	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA RUTA CICLISTICA "MOMENTO DE CAMBIO 2023" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA.	099	2023	\$32.462.500	ASOCIACION DIDEPMA	10 días
Mínima Cuantía	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA RUTA CICLISTICA "MOMENTO DE CAMBIO 2022" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA.	110	2022	\$27.700.000	ASOCIACION DIDEPMA	10 días
Selección Abreviada de Menor Cuantía	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS "MOMENTO DEL DEPORTE" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA	108	2023	\$252.176.000	ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA	3 meses
Convenio de Colaboración	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA.	007	2021	\$121.000.000	ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA	3 meses
Selección Abreviada de Menor Cuantía	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIDOS POR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	102	2019	\$93.501.000	FUNPROBIENPUBLICO	4 meses

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	Nº DE PROCESO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mínima Cuantía	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MACARENA	SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CICLISMO EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA META	MC- Nº 062 2024	2024	\$ 23.681.000	WILBER ANDRES RESTREPO LOMELIN	5 días





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Secretaria de GOBIERNO Y EDUCACIÓN

Mínima Cuantía	CAQUETÁ ALCALDÍA MUNICIPIO MORELIA	- DE	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE CICLISMO RECREATIVO PARA EL FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y SANO ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA	144-CMNC- 2023	2022	\$ 10.000.000	FUNDACION LUZ DE VIDA	5 días
Mínima Cuantía	SUCRE ALCALDÍA MUNICIPIO OVEJAS	- DE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LA "CLASICA DE CICLISMO SAN FRANCISCO DE ASIS VIGENCIA 2023" CON EL FIN DE PROMOVER EL DEPORTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE OVEJAS - SUCRE.	MC-021- 2023	2023	\$ 32.000.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SUCRE "FUDESS"	5 días
Régimen Especial	MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPIO CIÉNAGA	- DE	"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA"	PCE-010- 2024	2024	\$1.591.440.000	FUNDACION ENTRE TODOS	6 meses
Régimen Especial	GUAVIARE ALCALDÍA MUNICIPIO CALAMAR	- DE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR DEPORTE Y RECREACION EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE".	PCE-001- 2025	2025	\$215.000.000	FUNDACION COLOR ESPERANZA	9 meses
Régimen Especial	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)		APOYO A LA LIGA VALLECAUCANA DE FÚTBOL PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 22 DEL TORNEO LAS AMÉRICAS, CON EL FIN DE FOMENTAR, DESARROLLAR Y FORTALECER EL FÚTBOL EN EL VALLE DEL CAUCA.	IND-24-FM- 04-3683	2024	\$ 300.000.000	LIFUTBOL VALLE	2 meses

4. DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Los proponentes deberán acreditar su capacidad técnica mediante el ofrecimiento de los requerimientos mínimos que a continuación se relacionan:

- Los bienes y servicios a suministrar deben cumplir con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos por la entidad.
- Contar con la planta de personal que faciliten el suministro con responsabilidad, seguridad y precisión en los elementos solicitados por la entidad.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de solicitadas por la entidad.

5. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **DESARROLLO DEL EVENTO RECREODEPORTIVO DE OFF-ROAD "SAN JUAN TROCHA DE COMPOSITORES" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**; para establecer los precios de mercado se realizaron cotizaciones a posibles oferentes que prestan el **servicio de eventos deportivos** en Colombia para determinar un valor estimado para el presupuesto del presente proceso.

La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira estableció como precio indicativo, un valor estimado que permita cubrir la necesidad teniendo en cuenta los precios actuales del mercado de dicha actividad y las condiciones técnicas del presente proceso. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la **vigencia 2026**.





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0

Secretaria de
**GOBIERNO Y
EDUCACIÓN**

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira estima la suma de **SETENTA MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$70.006.489,00) IVA INCLUIDO** como presupuesto oficial.

En caso de que la ESAL seleccionada haga algún aporte en dinero y/o especie para la ejecución del convenio, este se sumará al aporte del Municipio para determinar el valor total del mismo.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El Municipio de SAN JUAN DEL CESAR se sirve elaborar la presente matriz de riesgos, en procura de reducir la probabilidad de su ocurrencia y de su impacto:

No.	1		
Clase	General		
Fuente	Externo		
Etapas	Ejecución		
Tipo	Operacional		
Descripción	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio		
Consecuencia	Reducción en el alcance del proyecto, Incumplimiento parcial o total, cumplimiento tardío o defectuoso, responsabilidad fiscal.		
Probabilidad	Moderado		
Impacto	Mayor		
Valoración	3 + 4 =7		
Categoría	Riesgo alto		
Asignación	COOPERANTE		
Tratamiento	Realizar adecuado proceso de Seguimiento y control sobre la ejecución de proyecto. Transferir el riesgo: retención de aportes del municipio, declaración de incumplimiento del convenio, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del convenio.		
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Improbable	
	Impacto	Menor	
	Valoración	2 + 2 = 4	
	Categoría	Riesgo bajo	
¿Afecta la ejecución del convenio?	Sí		
Responsable del tratamiento	Supervisor		
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el incumplimiento de las actividades a cargo del cooperante, o su atraso en el desarrollo de las mismas de conformidad con el cronograma de trabajo		
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el cooperante cumpla a cabalidad sus obligaciones, se ponga al día con las actividades retrasadas a través de un plan de contingencia o corrija las mal hechas		
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio por parte del supervisor	
	Periodicidad	Diaria	

No.	2		
Clase	Específico		
Fuente	Externo		
Etapas	Ejecución		
Tipo	Operacional		
Descripción	Mala calidad del servicio		
Consecuencia	Surgen perjuicios que se derivan de la mala o deficiente calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio, y que resultan insuficientes para el cumplimiento de los deberes y metas de la entidad.		
Probabilidad	Improbable		
Impacto	Mayor		
Valoración	2 + 4 = 6		
Categoría	Riesgo alto		





Asignación	Cooperante	
Tratamiento	Transferir el riesgo: La entidad exigirá al cooperante la constitución de una garantía en donde se ampare la calidad del servicio prestado, a su favor y por el término del plazo de ejecución del convenio.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Resigo bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Cuando se inicie el proceso administrativo sancionatorio	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haya impuesto la multa o corregido las deficiencias en el servicio.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Por la atención de las quejas, peticiones y reclamos de la población beneficiaria
	Periodicidad	Diaria

No.	4	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	No devolución total o parcial del primer desembolso del aporte del Municipio	
Consecuencia	(i) la no inversión del primer desembolso del aporte del Municipio; (ii) el uso indebido del primer desembolso del aporte del Municipio; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de primer desembolso del aporte del Municipio. Incumplimiento del convenio.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Catastrófico	
Valoración	3 + 5 = 8	
Categoría	Riesgo extremo	
Asignación	Cooperante	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Retención de aportes del Municipio, declaración de incumplimiento, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del convenio.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el mal manejo o la incorrecta inversión o la apropiación indebida del primer desembolso del aporte del Municipio o Desde que se evidencie la no ejecución de los recursos entregados en las actividades a cargo de la ESAL	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando la ESAL haya invertido correctamente la totalidad del primer desembolso del aporte del Municipio o cuando se haga efectiva la garantía de cumplimiento del convenio, o cuando de cualquier valor que deba girarse al cooperante se hagan los descuentos necesarios. Cuando la ESAL haya ejecutado actividades en cantidad suficiente para compensar la suma de dinero entregada a título de primer desembolso	





Monitoreo revisión	y	¿Cómo realiza se el monitoreo?	Con el requerimiento de los soportes de los gastos, Con la verificación de la compensación entre el avance financiero y el avance físico de la ejecución del convenio.
		Periodicidad	Mensual

7. CONSIDERACIONES FINALES

El Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira analizó diferentes ópticas del comportamiento del **servicio de eventos deportivos**, así como de las ESAL que hacen parte del mismo. El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para los procesos de **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, como en el presente caso en donde el objeto es **DESARROLLO DEL EVENTO RECREODEPORTIVO DE OFF-ROAD "SAN JUAN TROCHA DE COMPOSITORES" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.**

El presente análisis se elabora en el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, a los cuatro (04) días del mes septiembre del 2026.

Funcionario responsable:

ELIZABETH MENDOZA MENDOZA
Secretaria de Gobierno y Educación

Proyecto: José Hernández Rojas
Analista del sector

